AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.
NIT: 890.101.977-3

Cra 57 # 74 - 55
Conmutador: 0353855505 - Fax:
E-mail: facturacionelectronica@avantika.com.co
Internet: www.avantika.com.co

CUFE: 144ccd7165881982aabbf11a8963face9231f17e37500e815e1ed4173f8b3f8e5e245975c7216cf9981a99b456266a52

SEÑORES:	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: CRD-68338		
SENA CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	Fecha Factura: 14/dic./2023	Fecha Vencimiento	13/ene./2024
NIT/C.C.: 899999034	FORMA DE PAGO: Crédito - 30 DIAS	MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido
KM 5 VIA GAIRA -	**O.C.No.** 911810;CO1.PCCNTR.53839 76;mamendoza@sena.edu.c		
SANTA MARTA -			Moneda: COP
siifnacion.facturacion@minhacienda.gov.co	**Hora:** 05:41		

CÓDIGO	Marca	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor Total	IVA
01-068-500	SCHARLAU	1	UND	AGAR EMB (EOSINA AZUL DE METILENO) FRASCO POR 500 GRAMOS	368,600.00	368,600.00	19
01-140-500	SCHARLAU-CH	1	UND	AGAR NUTRITIVO FRASCO POR 500 GRAMOS	478,600.00	478,600.00	19
01-483-500	SCHARLAU	1	UND	AGAR PAPA DESTROXA FRASCO POR 500 GRAMOS	407,100.00	407,100.00	19
01-555-500	SCHARLAU	2	UND	AGAR SS (SALMONELLA SHIGELLA) FRASCO POR 500 GRAMOS	625,700.00	1,251,400.00	19
01000615	MK	2	UND	ALGODÓN QUIRURGICO ROLLO X 500 GRAMOS	25,900.00	51,800.00	19
01003080	KRAMER	2	UND	GASA QUIRURGICA ROLLO X 100 YARDAS	92,700.00	185,400.00	19
02-041-500	SCHARLAU	1	UND	CALDO BRILLA FRASCO POR 500 GRAMOS	1,128,600.00	1,128,600.00	19
02-108-500	SCHARLAU-CH	1	UND	CALDO LAURYL SULFATO FRASCO POR 500 GRAMOS	450,000.00	450,000.00	19
02-335-500	SCHARLAU	2	UND	CALDO SALMOSYST FRASCO POR 500 GRAMOS	701,400.00	1,402,800.00	19
03-156-500	SCHARLAU-CH	1	UND	AGUA PEPTONADA FRASCO POR 500 GRAMOS	644,300.00	644,300.00	19
137101-B	BRAND	5	UND	BARRA DE AGITACIÓN MAGNETICA	19,100.00	95,500.00	19
14000-1000	KIMAX	3	UND	BEAKER 1000 ML CLASE A	61,000.00	183,000.00	19
27821-B	BRAND	2	UND	PIPETAS GRADUADA DE 5 ML CLASE A	23,400.00	46,800.00	19
32154-B	BRAND	2	UND	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO 500 ML CLASE A	199,700.00	399,400.00	19
5243	BRIXCO	10	UND	BOMBAS PIPETEADORAS DE LAPICERO 10 ML	67,400.00	674,000.00	19
5319	BRIXCO	1	UND	BEAKER 2000 ML CLASE A	70,700.00	70,700.00	19
7204	BRIXCO	2	UND	ESPÁTULAS	8,700.00	17,400.00	19
AV05841	KIMBERLY-CLARK	2	UND	PAPEL PARA SECADO DE MANOS ABSORBENTE KRAFT	32,200.00	64,400.00	19
AV05848	PROASEPSIS	1	UND	YODO-POVIDONA GALÓN X 3.7 LITROS	51,100.00	51,100.00	19
CO030004	BIOQUIGEN	4	UND	VIOLETA DE GRAM FRASCO POR 500 ML	32,100.00	128,400.00	19
CO030007	BIOQUIGEN	4	UND	FUSCINA DE GRAM FRASCO POR 500 ML	30,900.00	123,600.00	19
CO030011	BIOQUIGEN	4	UND	LUGOL DE GRAM FRASCO POR 500 ML	29,600.00	118,400.00	19
CO030015	BIOQUIGEN	4	UND	SAFRANINA DE GRAM FRASCO POR 500 ML	51,400.00	205,600.00	19
IA070930	BIOQUIGEN	3	UND	HIPOCLORITO DE SODIO 13%, CANECA POR 20 LITROS	128,600.00	385,800.00	19
IN021003	BIOQUIGEN	4	UND	AZUL DE LACTOFENOL FRASCO X 100 ML	64,300.00	257,200.00	19
KIT-01821	OSA	2	UND	LAMINAS PORTAOBJETO CAJA X 100	22,000.00	44,000.00	19
KIT-01822	WYPALL	2	UND	TOALLAS WYPALL MEGA ROLLO POR 890 PAÑOS	280,000.00	560,000.00	19
KIT-01823	PELDAR	3	UND	ENVASE DE VIDRIO REDONDO CAJA X 24 UNIDADES	251,700.00	755,100.00	19
OR040004	BIOQUIGEN	2	UND	ALCOHOL ACETONA FRASCO POR 500 ML	79,000.00	158,000.00	19
OR0810606	BIOQUIGEN	2	UND	ETANOL 96% O ALCOHOL ETILICO CH3CH2OH, LÍQUIDO CLARO CAS:64-17-5, GRADO ANALÍTICO ACS, GARRAFA 20 LITROS	274,000.00	548,000.00	19
VA010001	BIOQUIGEN	1	UND	ACEITE DE INMERSIÓN FRASCO X 100 ML	51,400.00	51,400.00	19

AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.
NIT: 890.101.977-3

Cra 57 # 74 - 55
Conmutador: 0353855505 - Fax:
E-mail: facturacionelectronica@avantika.com.co
Internet: www.avantika.com.co

CUFE: 144ccd7165881982aabbf11a8963face9231f17e37500e815e1ed4173f8b3f8e5e245975c7216cf9981a99b456266a52

SEÑORES:	**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: CRD-68338**		
SENA CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	Fecha Factura: 14/dic./2023	Fecha Vencimiento	13/ene./2024
NIT/C.C.: 899999034	FORMA DE PAGO: Crédito - 30 DIAS	MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido
KM 5 VIA GAIRA -	**O.C.No.** 911810;CO1.PCCNTR.53839 76;mamendoza@sena.edu.c		
SANTA MARTA -			Moneda: COP
siifnacion.facturacion@minhacienda.gov.co	**Hora:** 05:41		

CÓDIGO	Marca	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor Total	IVA

SON: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

OBSERVACION: #$36-02-00-047-911810;CO1.PCCNTR.5383976;mamendoza@sena.edu.co#$

BIENES EXENTOS DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020

Sub-Total:	11,306,400.00
IVA 19%	2,148,216.00
Valor Total:	13,454,616.00

CÓDIGO CIUU 4659 – TARIFA CREE 0.40%
COD. ACT. ECONÓMICA BOGOTA IND. Y CIO. 204 TARIFA ICA
BOGOTA 11.04 x 1000
BARRANQUILLA 9.6 x 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN 041 DEL 30 DE ENE. 2014
NO SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA

FACTURA ELECTRÓNICA RESOLUCIÓN DIAN NO. 18764051872781 DE 2023-07-14
RANGO CRD-67001 HASTA CRD-98000 AUTORIZADA.
VIGENCIA DE 12 MESES
Impreso por Avantika Colombia SAS – Nit 890.101.977-3
RÉGIMEN COMÚN

Avántika Colombia S.A.S.

Comprador | Firma y Sello
Fecha Recibido Factura

Acepto el contenido de esta factura y declaro que he recibido la mercancia y/o servicio. Para Constancia Firmo.

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14963678532

(415)7707212489984(8020) 000001496367853 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 1 9 7 7	3	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 57 74 55

42. Correo electrónico juridica@avantika.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 8 5 5 5 0 5	3 0 0 8 1 5 0 1 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	1 9 6 7 0 8 3 1	4 6 6 4	1 9 6 7 0 8 3 1		3 3 1 3	4 7 4 1		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 21 / 12 : 43: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANTEQUERA CASTRO IVAN ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963678532

(415)7707212489984(8020) **000001496367853 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 1 9 7 7	3	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 8 4 5	4
73. Fecha	1 9 6 7 0 8 2 3	2 0 1 2 1 2 0 6
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 6 7 0 8 3 1	2 0 1 2 1 2 1 7
77. No. Matrícula mercantil	3 5 7 4	3 5 7 4
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963678532

(415)7707212489984(8020) **000001496367853 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 1 9 7 7	3	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 5 3 3 5 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANTEQUERA	CASTRO	IVAN	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 4 1 2 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 2 4 6 2 1 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANTEQUERA	CASTRO	TATIANA	DEL SOCORRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 4 1 2 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 2 3 4 2 9 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	DE ANTEQUERA	GLADYS	RITA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963678532

(415)7707212489984(8020) **000001496367853 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 1 9 7 7	3	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 5 6 0 3 7	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: IAAC SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 5 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 6 3 0 3 8	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ANTOS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 5 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 5 2 1 5 3	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GLACAR S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 5 1 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963678532

(415)7707212489984(8020) **000001496367853 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 1 9 7 7	3	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 5 7 4 0 3		3 0 6 9

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PRICE	OLIVEROS	EDUARDO	ANTONIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 2 0 2 5 1 1 9	5	PRICE CONTADORES ASOCIADOS LTDA.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 3 0 7 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 7 4 4 2 0 0		8 0 0 6 1

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
LOPEZ	NEGRETE	LUIS	EDUARDO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 2 0 2 5 1 1 9	5	PRICE CONTADORES ASOCIADOS LTDA.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 3 0 7 3 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 8 8 2 4 6 1		2 8 1 6 1 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ULLOQUE	ARIZA	STIVEN	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963678532

(415)7707212489984(8020) **000001496367853 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 1 9 7 7	3	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: AVANTIKA COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 57 74 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 5 7 4	1 9 6 7 0 8 3 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 8 5 5 5 0 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: AVANTIKA COLOMBIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 25 C 85 C 20 OF 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 2 4 6 1 2 9	2 0 1 2 0 8 2 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7 4 3 5 5 0 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: AVANTIKA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 82 48 03 LC 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 5 1 4 4 6 2 0 2	2 0 1 1 0 7 1 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 5 5 8 5		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14963678532

(415)7707212489984(8020) **000001496367853 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 1 9 7 7	3	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: AVANTIKA COLOMBIA AGENCIA CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: KM 7 AUT CALI HC EL CASTILLO CA 58

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 7 5 0 8 0 2	2 0 1 3 0 6 2 7	
168. Teléfono: 3 0 1 5 4 9 1 2 9 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Martes, 21 de noviembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AVANTIKA COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 890101977, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	08010197700	1988/04/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

EDUARDO ANTONIO PRICE OLIVEROS con cédula de ciudadanía N° 7.457.403 de Barranquilla,Contador Público de profesión con T.P No. 3.069-T, en mi calidad de Revisor Fiscal (Miembro de PRICE CONTADORES ASOCIADOS LTDA) certifico que **AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S.**, identificado con NIT 890.101.977-3, ha dado cumplimiento de manera oportuna y completa durantelos últimos 6 meses, a la totalidad de las obligaciones que señala la ley en relación con los Sistemas de salud, Riesgos profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena.

Se firma el siguiente certificado en la ciudad de Barranquilla, a los 06 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



Eduardo Antonio Price Olivero
CC. No. 7.457.403
T.P. No. 3069-T

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-11-15, 03:05:12 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2023
Empresa	AVANTIKA COLOMBIA SAS
NIT	NI 890101977
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	66674868
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	278438974
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 54.552.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	45	$ 18.722.100	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	13	$ 5.137.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	9	$ 5.058.900	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	7	$ 2.958.600	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	$ 665.900	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	$ 298.600	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	23	$ 2.317.900	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	3	$ 320.300	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	2	$ 144.500	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 96.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	7	$ 541.400	$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	2	$ 149.400	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 79.700	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	32	$ 3.798.000	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	4	$ 453.800	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	77	$ 5.918.100	$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	55	$ 5.752.200	$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	2	$ 134.400	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	3	$ 353.300	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 96.000	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	15	$ 1.555.300	$ 0
		SubTotales:		$ 54.552.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 54.552.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-11-21, 03:54:49 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2023
Empresa	AVANTIKA COLOMBIA SAS
NIT	NI 890101977
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	67121700
Tipo de Planilla	N
Número Transacción Bancaria/ CUS	290765710
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 3.306.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 899.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 1.229.300	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 368.100	$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	1	$ 211.600	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	$ 239.500	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 359.200	$ 0
		SubTotales:		$ 3.306.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 3.306.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmsalja	MARIA BEATRIZ SALJA CAMPO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-047-911810	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA-MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema:	10/10/2023 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2623 de fecha 2023-02-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	270423	**Fecha Registro:**	2023-10-10	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-047-911810 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA-MAGDALENA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	13.454.616,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	13.454.616,00	**Saldo x Obligar:**	13.454.616,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	890101977	**Razón Social:**	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	08010197700	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	12558800	**Nombre:**	FREDDY DE JESUS GONZALEZ CASTILLO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - MAGDALENA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.5383976	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2023-10-10

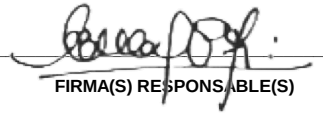
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
911845 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA-MAGDALENA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF		13.454.616,00	0,00		
					Total:	13.454.616,00	0,00	13.454.616,00	13.454.616,00

Objeto:	MATERIALES FORMACION: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS TEMÁTICAS EN QUE SE DESARROLLA LA FORMACIÓN EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - VIGENCIA 2023 (LOTE 2 MATERIALES BIOTECNOLOGIA)

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-047-911810	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA-MAGDALENA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-31	13.454.616,00	13.454.616,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

1. **OBJETIVO:** documentar los lineamientos que la empresa AVANTIKA DE COLOMBIA SAS actualmente implementa para llevar a cabo la prevención de enfermedades por COVID-19, así como las actividades de vigilancia, control y seguimiento para la contención de casos sospechosos y confirmados.

2. **ALCANCE:** El presente protocolo consta de dos partes, la primera establece la forma como la empresa actualmente despliega, es decir, implementa y debe mantener de forma continua los diferentes mecanismos de prevención y contención del COVID-19. La segunda, constituye el material de apoyo que describe como llevar a cabo estas rutinas de manera minuciosa.

3. **DEFINICIONES**

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a quince minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Covid-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Distanciamiento físico:** Significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa.
- **Hipoclorito:** Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre la gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

- **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normativa vigente así los estipula.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory síndrome).
- **SARS -CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (identificado por primera vez en Wuhan China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía del Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

4. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	Avántika Colombia SAS
NIT	890.101.977-3
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercialización, compra venta distribución de equipos de laboratorio, médicos, reactivos, etc.
CÓDIGO CIIU	4659
DIRECCIÓN	Carrera 57 # 74-55 Barranquilla Calle 25C No. 85C – 20 Of.101 Bogotá
TELÉFONO	(+57) 5 3855505 Barranquilla (+57) 1 7435505 Bogotá

5. RESPONSABILIDADES

Empleador

- Garantizar que se implementen y se mantengan las medidas de prevención del COVID-19 de acuerdo a los lineamientos de legislación nacional vigente contenidas en el presente protocolo. Así como proveer los recursos para el desarrollo de las actividades bajo el contexto de la prevención.

Trabajador o contratista

- Cumplir las medidas de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.

Trabajador

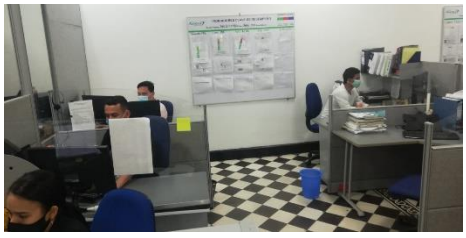
Identificar permanentemente las medidas de prevención impartidas por la legislación nacional, promover su implementación dentro de la organización y supervisar su efectivo cumplimiento. Así mismo, vigilar y monitorear la aparición de casos sospechosos y confirmados como medida importante de contención.

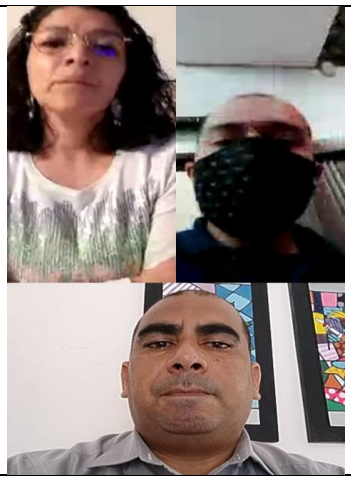
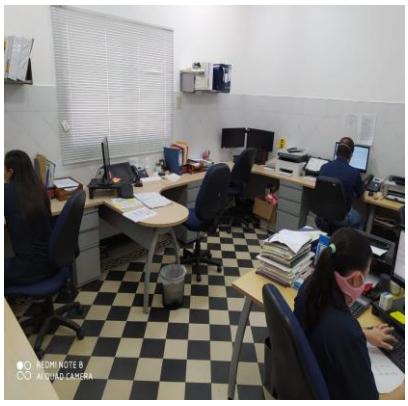
6. PROTOCOLO

El siguiente protocolo establece la forma como la empresa AVANTIKA DE COLOMBIA SAS, le da cumplimiento permanente a cada, una de las medidas de prevención establecidas por la organización mundial de la salud y protección social, en la resolución 692 de 2022, mediante la cual se establece el Protocolo General de Bioseguridad, aplicable a las diferentes actividades económicas públicas o privadas. con su respectivo anexo técnico y las demás legislaciones nacionales vigentes, con relación a la prevención del COVID-19.

Para ello, se han clasificado teniendo en cuenta las estrategias generales de prevención:

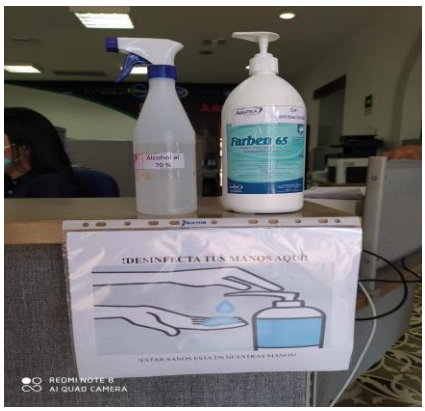
Estrategia	MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO.
Justificación	Evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados, en especial, las personas que presenten comorbilidades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico.

Actividades de Despliegue	**Evidencia Fotográfica**
La empresa mantiene sus operaciones en dos modalidades: trabajo presencial y trabajo en casa. La programación de los trabajadores presenciales se realiza de tal manera que permita mantener el adecuado distanciamiento físico. Se tiene contemplado el uso de barreras físicas entre puestos para cuando no sea posible guardar los 1 mts de distancia. Siempre se buscan alternativas de trabajo primando el distanciamiento físico y el aislamiento para trabajadores adultos mayores con comorbilidades.	

Las reuniones y capacitaciones serán llevadas a cabo de manera virtual utilizando las herramientas de comunicación y colaborativas de las plataformas disponibles para video llamadas.	
El personal de aseo solo deberá acercarse a realizar sus labores cuando en el lugar que va a realizar la limpieza se garantiza la distancia mínima requerida. Por ningún motivo se permite la mezcla de productos con otros elementos como limón, alcohol, vinagre o agua oxigenada. Los productos químicos serán almacenados según su inflamabilidad, corrosivo, reactivos, etc. Para el uso de los productos químicos se debe consultar su hoja de seguridad y especificaciones del fabricante. Dichas hojas de seguridad deberán estar en concordancia con el Sistema Globalmente Armonizado.	
Se distribuyen a los empleados de tal manera que se disminuya la interacción física entre ellos, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire. Los trabajadores deberán mantener el siguiente código de distanciamiento físico: • Deberán permanecer al menos a un metro de distancia de otras personas. Esta medida aplica para cualquier contexto en el cual el trabajador se encuentre (ver anexo 6. medidas de prevención para trabajadores que prestan servicios en las instalaciones del contratante). • Se debe utilizar únicamente su puesto de trabajo y los implementos que pertenecen al mismo.	
Se dispone del taller de servicio técnico como el lugar dentro de la empresa para aislar a los trabajadores que presenten síntomas durante la jornada y se identifiquen como sospechosos.	
En el área común para el consumo de alimentos, se disponen las mesas con máximo dos sillas, es decir, solo se pueden sentar dos trabajadores al tiempo.	

Las visitas de personal externo son controladas con cita previa, toma de temperatura y cuestionario de síntomas. (Ver anexo 4. protocolo de interacción con personal externo, atención de público).	
La empresa fomenta el uso de medios alternativos de transporte diferentes a los masivos por su alto riesgo de contagio (Ver anexo 8. medidas de prevención en movilidad).	
Los trabajadores deben aplicar las medidas de prevención asociadas con el distanciamiento físico en todos los entornos en los cuales interactúen, incluyendo su hogar (Ver anexo 3. medidas de prevención en casa).	
Se encuentra la señalización correspondiente a distanciamiento físico en las instalaciones.	

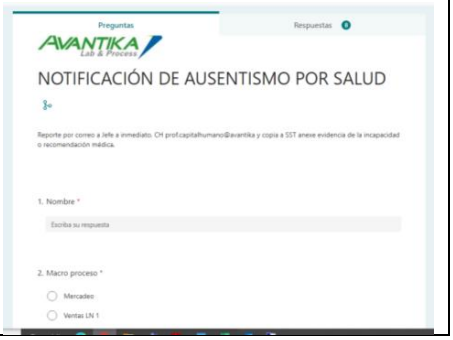
Estrategia	MEDIDAS DE LAVADO DE MANOS.
Justificación	Se debe realizar lavado de manos con agua y jabón durante mínimo 20 a 30 segundos.

Actividades de Despliegue	**Evidencia Fotográfica**
En los baños y cafetería la empresa dispone de recursos para un adecuado lavado de manos: agua permanente, jabón líquido, toallas de papel y la infografía que contiene la técnica para hacer dicha limpieza de manera efectiva. (Ver anexo 9. técnica para el lavado de manos)	
Se suministra por empleado alcohol para la desinfección de manos, así como disposición de alcohol y gel antibacterial con mínimo 60% de alcohol en puntos estratégicos de tránsito de empleados.	
Se cuenta con un grupo de comunicación en el cual, periódicamente, se recuerda sobre la necesidad de lavarse las manos. El responsable del SG-SST tiene establecido mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol de la actividad de lavado de manos en todos los sitios de trabajo, rondas en puestos de trabajo, etc. Se envía información relativa al lavado de manos por correo electrónico a todo el personal.	 
Los trabajadores tienen la responsabilidad de lavarse las manos al llegar a la empresa, cada tres horas, antes y después de consumir	

alimentos y después de hacer uso de elementos o áreas de uso común como teléfonos, pasamanos, antes y después de manipulación de equipos y herramientas de trabajo y antes de entrar en contacto con alimentos.	

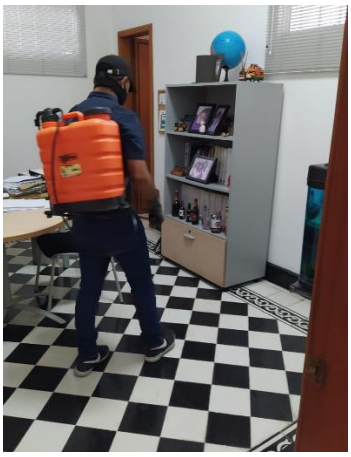
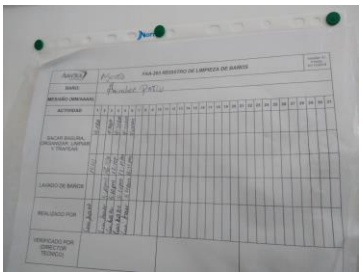
Estrategia	MEDIDAS DE VENTILACIÓN.
Justificación	Siempre que sea posible, mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
Actividades de Despliegue	**Evidencia Fotográfica**
Para garantizar el máximo de renovación de aire y minimización de la recirculación del mismo, la empresa adopta la siguiente medida: Para la oficina donde se usa ventilación artificial se abrirán ventanas y puerta cuatro veces por hora (Es decir, cada 15 minutos durante 5 minutos).	

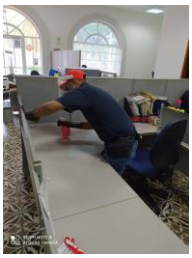
Estrategia	MEDIDAS DE AUTOCUIDADO.
Justificación	Fomentar el auto cuidado, especialmente el monitoreo de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los trabajadores.
Actividades de Despliegue	**Evidencia Fotográfica**

Cada trabajador es responsable del cuidado de sí mismo y de los demás, por lo tanto; desde sus capacidades, recursos, necesidades y toma de decisiones; propenderá por el cuidado individual y colectivo. A continuación, se recomiendan las siguientes medidas de autocuidado: • Usar tapabocas desechables en todo momento. • Mantener el distanciamiento físico de por lo menos 1 metro de distancia. • Adoptar el hábito de lavarse las manos frecuentemente con jabón por 30 segundos. • Realizar procesos de limpieza y desinfección en casa y trabajo. • Ventilar lugares de vivienda y trabajo. • Evitar aglomeraciones. • Reducir las visitas en casas y en lugares muy concurridos. • Reportar algún síntoma que pueda estar relacionado con Covid-19. La empresa promoverá estas acciones por medio de capacitaciones y sensibilizaciones.	 

Estrategia	CUIDADO DE LA SALUD METAL
Justificación	En estos tiempos de crisis, se vuelve indispensable velar por la salud mental de cada trabajador.
Actividades de Despliegue	**Evidencia Fotográfica**
La organización, por medio de las estrategias del SVE Psicosocial, promoverá el cuidado de la salud mental, mediante las siguientes actividades: * Capacitación cuidado de la salud mental. *Manejo del duelo. * Gestión de emociones. *Planificación de ahorro programado. *Capacitación manejo del estrés.	

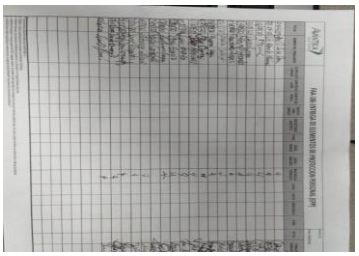
Estrategia	MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.
Justificación	Para evitar el contagio al tocar objetos que hayan sido contaminados por personal enfermo o en proceso de incubación del virus.

Actividades de Despliegue	**Evidencia Fotográfica**
La empresa establece el procedimiento, la frecuencia, los insumos y el personal responsable de la limpieza y desinfección de áreas. (IAL-08 Instructivo de Limpieza y Desinfección de instalaciones y sus fichas técnicas).	
Adicional a la anterior medida, cada trabajador es responsable de realizar la limpieza y desinfección de su puesto de trabajo antes de iniciar labores y durante su jornada laboral.	
Se realiza seguimiento y monitoreo a las actividades de limpieza y desinfección programadas a través de los formatos establecidos (FA-203 Registro de limpieza de baños y FAA-096 Registro de limpieza de instalaciones)	
La empresa suministra los implementos y los insumos de limpieza y desinfección ((IAL-08 Instructivo de Limpieza y Desinfección de instalaciones).	

Las labores de limpieza y desinfección deben realizarse en condiciones que permitan el control tanto del riesgo biológico por COVID-19 como los demás riesgos relacionados, químico, locativo.	  
Para la adecuada limpieza y desinfección de los insumos y productos se establece un protocolo de recepción (ver anexo 5. medidas de prevención en recepción y despacho de productos en logística).	

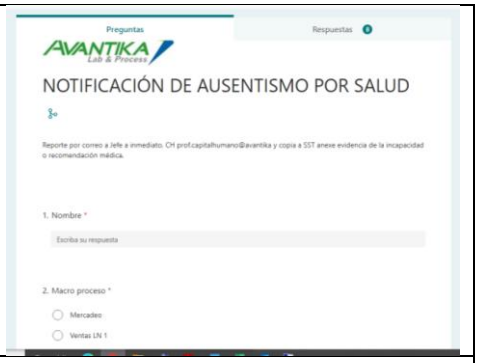
La empresa dispone y da a conocer las fichas de seguridad de los insumos de limpieza y desinfección. (ver fichas de seguridad de los insumos de limpieza y desinfección). Así mismo, los empleados deben conocer las medidas de prevención en la manipulación de estos insumos y utilizarlos de manera consecuente.	
Para el control de los riesgos generales asociados a la manipulación de insumos de aseo y desinfección, la empresa rotula las diluciones preparadas, disponer en un sito seguro de almacenamiento y garantizar la disposición final adecuado de los envases y sobrantes de productos.	
No se permite la toma de alimentos en lugares que no han sido destinados para tal fin.	

Estrategia	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
Justificación	Para evitar el contagio a través de gotitas respiratorias de una persona infectada o que está en proceso de incubación del virus.

Actividades de Despliegue	**Evidencia Fotográfica**
La empresa debe garantizar el uso permanente de los Elementos de Protección Personal identificados para la prevención del COVID-19 (Ver anexo 10. protocolo de elementos de protección personal), para lo cual debe realizar la entrega, garantizar su disponibilidad, recambio y supervisar su uso.	 
Los trabajadores deben utilizar los elementos de protección personal de la siguiente manera: • La protección respiratoria es de uso permanente, deben dar estricto cumplimiento al protocolo de etiqueta respiratoria. (anexo 10. protocolo de elementos de protección personal). • Las personas mayores con comorbilidades deben usar tapabocas quirúrgicos, en lo posible, sobre todo si su trabajo involucra un alto contacto o contacto cercano con otras personas. • El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo. En cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo. • Tener en cuenta que el uso de guantes solo está indicado para las actividades que realmente lo requieran, como manipulación de químicos, labores de aseo o prestación de primeros auxilios, puesto que podría llegar a generar contaminación cruzada. Al tener los guantes puestos la	

persona no hace higiene de manos y contamina todo a su alrededor. • Los guantes deben ser sustituidos continuamente y deben lavarse las manos antes y después de retirarlos.	
Se dispone y se deben mantener canecas marcadas para el destino de los elementos de protección personal potencialmente contaminados con COVID-19. (Ver anexo 11. protocolo de gestión de residuos de elementos potencialmente contaminados con coronavirus).	

Estrategia	MEDIDA DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO
Justificación	Para identificar casos de manera temprana y a través del aislamiento preventivo evitar la propagación.
Actividades de Despliegue	
Llevar a cabo identificación inicial del perfil sociodemográfico del trabajador incluyendo las comorbilidades que presenta y su actualización frente a la aparición de nuevas patologías. Los trabajadores mayores de 60 años y trabajadores que presentan morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para Covid-19 serán priorizados para trabajo en casa o remoto. Elaborar y actualizar análisis de vulnerabilidad de los empleados.	
Todo trabajador debe reportar de manera oportuna y veraz sus condiciones de salud asociadas a factores de vulnerabilidad frente al COVID-19. (Ver anexo 1. ficha de síntomas covid-19 y comorbilidades de mayor riesgo).	

<table>
<tr><td>El personal reporta su estado de salud al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo por el link de notificación de ausentismo por saludo si no es posible por correo electrónico, vía telefónica, su estado de salud, incluyendo el personal que está en trabajo en casa o remoto de acuerdo con un autodiagnóstico que permite identificar síntomas y trayectoria de exposición al covid-19 de los trabajadores. .
Los trabajadores deben notificar la asistencia a unidades médicas y la identificación de casos sospechosos o confirmados dentro de su entorno familiar.</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Se establece la realización periódica o ante sospecha de pruebas rápidas o pruebas tamiz a los trabajadores por parte de la empresa para identificación temprana se posibles sospechosos por covid-19.</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Diariamente y a través de observaciones de comportamiento planeadas, se lleva a cabo el seguimiento al cumplimiento del lavado de manos como medida de prevención, uso de tapabocas y todas las demás medidas contempladas dentro de este protocolo y que puedan poner en riesgo la salud de los trabajadores y demás partes interesadas con relación a la enfermedad COVID-19. Para esto se utiliza el formato de observación de comportamiento.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Se llevan a cabo inspecciones periódicas para identificar la suficiencia de los insumos de protección y de limpieza y desinfección, disposición de residuos, la distribución de los puestos de trabajo y las demás condiciones establecidas para la prevención del COVID-19.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Ante la presencia de casos sospechosos o confirmados la empresa realiza aislamiento preventivo del trabajador, revisar el cerco epidemiológico y notificar a la EPS correspondiente, a la ARL y a la Secretaría de Salud de la presencia de estos casos.</td></tr>
</table>

Se provee facilidad de aislamiento temprano en casa antes de recibir los resultados, cuando un trabajador esté bajo sospecha por síntomas, así el trabajador no tenga incapacidad. El aislamiento de los casos confirmados en ningún caso será menor de 10 días. (Ver anexo 12. protocolo de identificación y tratamiento de casos sospechosos y confirmados por covid-19 y anexo 13. Protocolo de contención de casos).
Son importantes para la prevención y detección temprana los canales de comunicación que se establezcan entre la empresa, los trabajadores y las entidades como ARL, EPS y Secretaría de Salud de la ciudad correspondiente. (Ver anexo 14 matriz de comunicación).

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1. FICHA DE SÍNTOMAS COVID-19 Y COMORBILIDADES DE MAYOR RIESGO

ANEXO 2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN OFICINA

ANEXO 3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CASA

ANEXO 4. PROTOCOLO DE INTERACCIÓN CON PERSONAL EXTERNO, ATENCIÓN DE PÚBLICO

ANEXO 5. MEDIDAS DEPREVENCIÓN EN RECEPCIÓN Y DESPACHO DE PRODUCTOS EN LOGÍSTICA

ANEXO 6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA TRABAJADORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATANTE.

ANEXO 7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO: SECTOR SALUD Y SITIOS CONCURRIDOS.

ANEXO 8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN MOVILIDAD

ANEXO 9. TÉCNICA PARA EL LAVADO DE MANOS

ANEXO 10. PROTOCOLO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ANEXO 11. PROTOCOLO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ELEMENTOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS CON CORONAVIRUS.

ANEXO 12. PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS POR COVID-19.

ANEXO 13. PROTOCOLO DE CONTENCIÓN DE CASOS

ANEXO 14. MATRIZ DE COMUNICACIÓN

ANEXOS

ANEXO 1. FICHA DE SÍNTOMAS COVID-19 Y COMORBILIDADES DE MAYOR RIESGO

Síntomas COVID-19.
Los signos de alarma que podrían indicar que se está frente a un caso de enfermedad por COVID-19, son: fiebre igual o mayor a 38°, dolor muscular, sensación de cansancio,
debilidad o dolor de garganta, falta de aire y tos.

Se prohíbe el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones de personas que presenten alguno de los síntomas mencionados.

Comorbilidades de mayor riesgo

Las comorbilidades o condiciones que constituyen un factor de riesgo adicional para el desarrollo y las consecuencias de la enfermedad son:

- Mayor de 60 años.
- Diabetes.
- Enfermedad cardiovascular.
- Hipertensión Arterial- HTA.
- Accidente Cerebrovascular – ACV.
- VIH.
- Cáncer.
- Uso de corticoides o inmunosupresores.
- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC.
- Mal nutrición (obesidad y desnutrición).
- Fumadores.

ANEXO 2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN OFICINA

- Se obtiene circulación de aire natural haciendo apertura de ventanas y puertas en la mañana, durante el almuerzo y en la tarde de las oficinas.
- Lavar las manos al llegar y salir de las instalaciones de las oficinas, además hacerlo

mínimo cada 3 horas, después de agarrar elementos de uso común como teléfonos, pasamanos, antes y después de manipulación de equipos y herramientas de trabajo y antes de entrar en contacto con alimentos. Se deben lavar con agua y jabón, mínimo por 20 segundos, o con antibacterial a base de alcohol.

- Evitar tocarse ojos, nariz y boca, si debes hacerlo, lava tus manos antes y después.
- Evitar intercambiar artículos como el celular y compartir alimentos y bebidas.
- Utilizar las toallas de papel para el secado de manos.
- Mantener con el tapabocas colocado. Uso adecuado del tapabocas: este debe colocarse cubriendo la boca y la nariz y no tocarlo hasta que se lo vaya a retirar, momento en el que debe hacerlo sujetándolo de los elásticos, desecharlo inmediatamente en bolsas de basura y lavarse las manos con agua y jabón. Ver anexo 10. protocolo de elementos de protección personal.
- Cubrir con el codo o toallas desechables tu boca al toser o estornudar.
- Saludar de lejos, evitando el contacto como el saludo de manos o de beso en las instalaciones de las oficinas y si es posible en su rutina diaria.
- Desinfectar los objetos pequeños que se traen del exterior con alcohol o gel antibacterial (Celular, llaves, agenda, entre otros).
- Desinfectar constantemente el puesto de trabajo y los elementos que se utilizan con alcohol o gel antibacterial, enforcarse en las áreas de mayor contacto (escritorio, teclado, teléfono, lapiceros entre otros).
- Los trabajadores permanecerán al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando el contacto directo.
- Abrir las puertas, si es posible, empujando con el antebrazo. Si es necesario manipular la perilla desinfectarse las manos luego de su manipulación.
- El teléfono fijo es de uso personal, cada quien debe contestar desde el que esté ubicado en su puesto, en caso de ser llamada por celular utilizar el altavoz y lavarse las manos al finalizar la llamada.
- Cambiar y lavar el uniforme o ropa de trabajo diariamente.

En espacios de alimentación

- Al hacer uso de los espacios de alimentación no podrán estar simultáneamente personas sin garantizar la distancia mínima de 2 metros entre ellas.
- Se establecen turnos para el almuerzo y descanso para evitar aglomeraciones.
- Se debe evitar tomar alimentos en las zonas que no se encuentran diseñadas para tal fin.
- En el momento de almuerzos o meriendas y al hacer uso del microonda y nevera, se dispone de de toallas de papel y alcohol o desinfectante para el aseo del panel de control y manijas. Las personas deben lavar sus manos una vez hacen uso de estos artefactos.
- Se debe realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.
- Para tomar los alimentos:

- Lave sus manos.
- Retire el tapabocas y guárdelo adecuadamente de ser reutilizable.
- Lave nuevamente sus manos.
- Asegúrese que al sentarse está cumpliendo con la medida de aislamiento de mínimo 2 metros entre personas.

- No comparta los utensilios de comida ni alimentos con los demás compañeros.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos y colocar el tapabocas.

ANEXO 3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN CASA

Para los trabajadores que realizan trabajo desde casa, se deben reforzar las siguientes medidas de prevención:

- Medidas y técnicas de lavado de manos en casa mínimo cada 3 horas.
- Evitar tocar ojos, nariz y boca.
- Mantener medidas de aseo en casa, se recomienda el lavado de rejillas, ventiladores y filtros de aire acondicionado.
- Mantener el estado de aislamiento, lo cual incluye no recibir visitas ni de familiares.
- Desinfectar cualquier artículo que se compre o reciba. Seguir las recomendaciones emitidas para la recepción de domicilios.
- Ventilar el espacio en casa, abrir ventanas en las horas de la mañana. Asegurarse de tener iluminación suficiente para las labores frente al ordenador.
- Se deben utilizar ventiladores sin recirculación de aire.
- En presencia de aire acondicionado o cualquier sistema de circulación de aire, se debe garantizar que funcionan 100% con aire del exterior.

Para la prevención en casa, usted debe delimitar las siguientes áreas con sus respectivos protocolos:

- **Área de llegada o desinfección**

Este espacio es donde va a llegar la persona que haya salido a la calle o aquella que llegue a su casa de acuerdo a alguna necesidad presentada. No se requiere de un espacio enorme, apenas que quepa una persona y las cajas que necesita para descontaminar. Esta área debe contener lo siguiente:

• **Elementos de separación:** Recipientes, cajas, sillas para separar las prendas u objetos contaminados.

• **Solución para desinfección o descontaminación**: Con ayuda de un atomizador, se puede utilizar como solución desinfectante el alcohol al 70% o limpiador desinfectante para pisos con amonio cuaternario para rociar a las prendas u objetos traídos del exterior. Se debe tener en cuenta que el hipoclorito de sodio es altamente efectivo, pero puede decolorar y ser corrosivo por lo tanto se recomienda su uso más orientado a la limpieza de pisos y áreas, al utilizarlo debe ser con concentración al 0.5%.

Puedes distribuir y desinfectar el área de llegada, riesgo o desinfección de la siguiente forma:

Caja para descargar el carrito de mercado y/o bolsas con insumos: rocía por todos los lados con la solución desinfectante y deja allí al menos 15 minutos.

Caja para descargar maletines y chaquetas: rocía por todos lados con la solución desinfectante y deja allí. No los ingreses si no es indispensable.

Caja para ropa de la calle: no te quites las medias hasta cuando vayas a pasar a zona segura. Rocía por todos los lados con la solución desinfectante y déjala allí. Puedes usar una bolsa limpia para pasarla a lavar. Designa una ropa para la calle que puedas lavar siempre que llegues y zapatos que sólo te pongas para salir.

Esta área puedes limpiarla diariamente para evitar que se convierta en un foco de infección y suciedad. Usa guantes y limpia los trapos, escobas, traperos y demás, con hipoclorito de sodio al 0.5%.

Salida con mascotas
Debes descontaminar con desinfectante las patas de tu mascota usando una solución desinfectante con alcohol o amonio cuaternario, y en la zona intermedia, limpiar su pelo con pañitos húmedos antes de permitirle el ingreso al interior, sobre todo si se sube a muebles y camas.

Área intermedia o zona gris
Esta área es donde recibes aquello que se ha descontaminado, pero debe desempacarse. Por ejemplo, bolsas con mercado, alimentos, medicinas, entre otros.

Pasa a esta área únicamente lo que ya se hayas desinfectado y deba desempacarse, como insumos y alimentos. Usa guantes y desinfecta de nuevo (ten disponible un segundo atomizador con solución desinfectante) si fuera posible al aire libre, en un patio o área especial, antes de ingresar al interior, a la cocina o lavadero, lavadora, etc.

Deja en el área de riesgo aquello que no necesites de manera indispensable dentro de tu casa. No toques a nadie y sigue directo a la ducha.

Área segura o interior de la casa
Es el espacio restante de tu casa, donde debes permanecer con tu familia y tener adecuado el sitio de trabajo transitorio. asegúrate de mantener el interior de la casa muy limpio y desinfectado. En especial, la cocina y los baños.

Si el trabajador convive con personas con enfermedades preexistente o condiciones de alto riesgo para el COVID-19 o con personal de servicio de salud, debe extremar medidas de precaución, tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a nesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos· i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv} desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.

- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

ANEXO 4. PROTOCOLO DE INTERACCIÓN CON PERSONAL EXTERNO, ATENCIÓN DE PÚBLICO

o Se evita la entrega de información en medio físico, utilizamos las herramientas TIC que nos permitan manejar lo más posible de forma digitalizada

o Se garantiza que en los espacios de atención al público como la Recepción exista una distancia mínima de dos metros entre personas y no más de 5 personas en el mismo espacio, para lo cual se tomarán medidas como solicitud de cita previa y restricción de acceso a las instalaciones.

o El personal de atención debe utilizar tapabocas y no dejar ingresar personal visitante que no lo utilice.

o Se dispone de gel antibacterial en la entrada de la Recepción tanto para el que atiende como para el visitante.

o Se lleva un listado de todos los clientes que estén en las instalaciones para poder realizar trazabilidad de posibles contagios en caso de presentarse un caso confirmado, con el formato FAA-204 Control ingreso visitantes.

ANEXO 5. MEDIDAS DEPREVENCIÓN EN RECEPCIÓN Y DESPACHO DE PRODUCTOS EN LOGÍSTICA

- Acatar lo dispuesto para los trabajadores en oficina.
- Asegurar que los proveedores se ajusten a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Al momento de recibir o entregar productos guardar distancia de 2 metros con las personas que interactúan y utilizar tapaboca y gafas de seguridad o careta como protección de salpicaduras en boca, nariz y ojos, al momento de establecer comunicación.
- Utilizar guantes desechables para manejo de cajas, sino es posible, evitar tocar la cara antes del posterior lavado de manos.
- Para realizar entregas en las instalaciones del cliente se debe utilizar traje de protección personal con las siguientes características dependiendo del ambiente al cual se vaya a trabajar:
    - En unidades prestadoras de servicios de salud: se utiliza traje Tyvek, el cual es desechable y descartable ante un único uso (Ver Anexo 10. Protocolo de elementos de protección personal).
    - En lugares diferentes de unidades prestadoras de servicios de salud: se utiliza traje antifluídos, el cual es lavable (Ver Anexo 10. Protocolo de elementos de protección personal).

- Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- En lo posible, dejar los productos recibidos en la zona de recepción entre 24 y 72 horas para permitir la inactivación del virus, pero si deben realizar el ingreso y ubicación en bodega, se deben desinfectar con alcohol al 70% o solución desinfectante suministrada por la empresa y con toallas de papel desechable, las cuales deben ser desechadas en la caneca con tapa con bolsa negra.
- La desinfección debe realizarse en la zona de recepción iniciando con el empaque exterior de todos los productos que hayan llegado, posteriormente se debe destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los productos y realizar el mismo procedimiento. Cada producto que es desinfectado es ubicado en la zona de transición, seguido se realiza el lavado de manos y posterior si realizar el ingreso y ubicación en la bodega.
- La validación y recepción de las facturas y soportes se hace de manera electrónica en lo posible. Si se hace necesario el soporte físico, se debe dejar en la zona de recepción en el sitio destinado para este fin por 24 horas, mientras el virus se inactiva.
- Para la entrega de productos, se debe realizar la desinfección durante el picking y una vez se encuentren las cajas listas para ser colocadas en la zona de despacho, donde ya no deberá ser manipulada si no hasta que se vaya a entregar y donde habrá que seguir las indicaciones para la recepción de productos.
- Todas las soluciones desinfectantes se encuentran rotuladas y se cuenta con su ficha de seguridad correspondiente.
- No se realizan reenvases ni reempaque de productos.

ANEXO 6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA TRABAJADORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATANTE O EN SEDES DIFERENTES A AVANTIKA.

- Previo al envío de personal a las instalaciones del contratante o cliente, se deberá evaluar si el trabajador está presentando sintomatología relacionada con el COVID-19, tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa. En caso de ser así, abstenerse de enviarlo.
- Se debe solicitar previo a la visita o al trabajo en sitio el protocolo de prevención de la empresa contratante para socializárselo a quienes vayan a asistir, quienes deberán cumplir las normas del contratante y las que Avantika ha establecido.
- En caso de prestar servicio en diferentes sector económicos la empresa se ajustara a las medidas que se encuentren ya establecidas o que se regulen según las indicaciones del Gobierno Nacional.
- Las herramientas deberán ser desinfectadas de manera previa al inicio de labores.
- Los trabajadores deben utilizar herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- Para el desarrollo de las labores en cualquier ámbito se deberá cumplir con la norma de distanciamiento con un espacio mínimo de 1,50 entre trabajador. Evitar el uso de comunicaciones escritas.
- En caso de requerirse el desarrollo de charlas diarias serán realizadas en grupos de menos de 10 personas y asegurar un distanciamiento mínimo de 1,5 metros entre los asistentes.
- Mantener con el tapabocas colocado.

- Cambiar y lavar el uniforme o ropa de trabajo diariamente.

Los detalles de esta medida se encuentran descritos en los documentos: Protocolo de Bioseguridad para manejo de contratistas y Protocolo de Bioseguridad para personal de Ventas.

ANEXO 7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO: SECTOR SALUD Y SITIOS CONCURRIDOS.

Cuando el personal realice visitas a zonas de alto riesgo pertenecientes a la cadena de prestación de servicios de salud y similares, e incluso sitios concurridos, se deberán cumplir las medidas relacionadas a continuación:

- La protección respiratoria utilizada debe ser de un solo uso y deben ser desechados en la caneca que la empresa haya dispuesto para residuos peligrosos. Mascarilla quirúrgica para ingreso a áreas administrativas y respirador N95 para zonas de atención de pacientes.
- El tapabocas debe colocarse lo más pegado a la cara, la parte impermeable o de color se debe colocar hacia afuera, coloque los elásticos de forma que quede adherido al rostro pero que a su vez le permita respirar normalmente. Se debe moldear la banda metálica alrededor del tabique nasal.
- Se debe implementar el uso de protección ocular, la cual debe ser desinfectada diariamente, aislada en una bolsa al momento de salir de la zona de alto riesgo.
- Ante la ocurrencia de algún accidente, en el cual el EPP se contamine con fluidos corporales, deberá ser reemplazado inmediatamente.
- Utilice zapato cerrado.
- No consumir alimentos.
- Si se va a ingresar insumos, herramientas u otros implementos, hacerlo en recipientes como cajones plásticos o de otro material de fácil limpieza.
- Al momento de ingresar identificar los puntos para el lavado y desinfección de manos. Llevar a cabo la limpieza de manos de acuerdo a las instrucciones generales sobre la técnica y los momentos adecuados. Se debe hacer higiene de manos antes de ponerse y después de quitarse el EPP.
- Seguir al pie de la letra las instrucciones y las restricciones que el lugar establezca en las diferentes áreas.

- **ANEXO 8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN MOVILIDAD**

  Desplazamientos en vehículos:

  - Lavarse las manos antes de entrar al vehículo.
  - Mantener los vidrios arriba, puede contribuir a que respires un mejor aire, debido a que la mayoría de los carros cuentan con filtros.
  - Evitar viajar con personas que tengan síntomas de virus y si lo hacen, exigir que usen tapabocas y mantener ventilado el vehículo.
  - Limpiar y desinfectar el vehículo haciendo énfasis en las superficies como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos y freno de mano y manijas de puertas y ventanas.
  - En los vehículos no se debe utilizar el aire acondicionado.
  - Verificar el estado del filtro de aire acondicionado.

- Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Consultar los mantenimientos realizados.
- Evitar el uso de cojines, decoraciones y accesorios que puedan convertirse en foco de infección.
- Llevar un kit de limpieza: guantes desechables, tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con clorox y un atomizador con solución desinfectante.
- Evitar toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo y sobre tus manos. Usa un pañuelo desechable o cúbrete con tu brazo.
- Al momento de desinfectar, abrir las ventanas y puertas, no se debe encender el aire acondicionado.
- Para la limpieza, primero se realiza una limpieza convencional, que incluya aspirar sillas y tapetes: Las superficies metálicas, plásticas y objetos se deben lavar con un detergente convencional (detergente líquido o desinfectante), luego usa un desinfectante, rociándolo al interior del vehículo, idealmente con alcohol en concentraciones entre el 60% y 70% (se consigue como alcohol antiséptico para el hogar). La aplicación de Alcohol se recomienda por aspersión, dejándolo actuar durante 10 minutos y dejarlo secar naturalmente. Se puede rociar alcohol después de cada entrega.
- Después de realizar la limpieza y desinfección, se debe realizar muy bien el lavado de manos.

Desplazamiento en bicicleta o moto

- Usar guantes durante el recorrido y limpiar frecuentemente.
- Usar tapabocas.
- Limpiar el vehículo a diario, especialmente en los manubrios.
- Mantener limpio el casco, gafas y elementos de protección.
- En caso de un estornudo, realizar una limpieza especial y no permitas que otras personas los usen. Ten cuidado al acercarte a un vehículo, sus ocupantes podrían estornudar o toser sin advertir tu presencia.

Desplazamiento en transporte público

- Usar tapabocas y guantes
- Evitar desplazarse en horas pico y tocar pasamanos y barras de agarre.
- Evitar manipular el celular y tocarse la cara.
- Usar los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles.
- Mantener en lo posible, una distancia superior a un metro de otros usuarios.
- Evitar adquirir y/o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
- En caso de que se deba usar efectivo, pagar con el valor exacto.
- Abrir las ventanas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo.
- Para viajes cortos, considerar caminar o usar bicicleta. Así se permite más espacio a otros usuarios que no tengan otras alternativas para moverse.

Desplazamiento caminando

Mantener una distancia superior a un metro, con otros peatones y evitar caminar por lugares con basuras y charcos.

ANEXO 9. TÉCNICA PARA EL LAVADO DE MANOS

El lavado de manos con agua y jabón lo realiza todo el personal (incluido quienes se encuentran en trabajo remoto) con una periodicidad mínima de 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20-30 segundos. Este lavado se realiza después de entrar en contacto con superficies que hayan podido estar contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer, cuando las manos están visiblemente sucias, después de estornudar o toser, antes y después del usar tapabocas o antes de tocarse la cara.

La higiene de manos con antibacterial (concentración entre 60% y 95%) se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias. En ambos casos se deben seguir los pasos:

1. Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.
2. Frota las palmas de las manos entre sí.
3. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
4. Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
5. Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándote los dedos.
6. Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
7. Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

ANEXO 10. PROTOCOLO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

MASCARILLA/TAPABOCAS

Uso correcto de la mascarilla

- Lavar bien las manos antes de ponerse la mascarilla.
- Coloque el lado de color hacia afuera y el lado blanco hacia el rostro.
- Coloque primero en una de las orejas el elástico y luego en la otra.
- Asegúrese de cubrir completamente desde la nariz hasta la barbilla.
- Para retirar, tómela únicamente por los elásticos y lávela o límpiela con alcohol para reutilizarla.

Recomendaciones

- Se estima como vida útil de la mascarilla20 lavadas, teniendo especial cuidado con el elástico. Si este presenta un notorio deterioro, se debe desechar la mascarilla. (Recomendación de Fábrica).
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas se debe realizar el lavado de manos.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas.
- El tapabocas no se debe guardar sin empaque en el bolso o bolsillos sin su respectiva protección para evitar contaminación o daños.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de mesas, escritorios, equipos, etc, por el riesgo de contaminación.

MONOGAFAS Y GAFAS DE SEGURIDAD

Las monogafas o gafas de seguridad sirven para proteger la mucosa ocular de salpicaduras de agua y/o saliva.

- Colocar sobre la cara y los ojos, ajústela.
- Para quitárselas recuerde que el exterior está contaminado, tómelas por las piezas de las orejas. Colóquelas en el recipiente designado para traslado al área de limpieza y desinfección.

Cuando las instrucciones del fabricante para la limpieza y desinfección no estén disponibles, considere:

- Mientras usa guantes, limpie cuidadosamente el interior, seguido del exterior del protector facial o las gafas protectoras con un paño limpio saturado con una solución de detergente neutral o una toallita limpiadora.
- Limpie cuidadosamente el exterior del protector facial o las gafas protectoras con un paño limpio saturado con solución desinfectante.
- Limpie el exterior del protector facial o las gafas con agua limpia para eliminar los residuos.
- Seque completamente al aire o use toallas absorbentes limpias. Quítese los guantes y realice la higiene de manos.

GUANTES NO ESTÉRILES

Los guantes constituyen una barrera de protección para las manos elaborada en látex natural, anatómicos y lubricados con talco biodegradable.

- Para colocarlos extienda los guantes para que cubran la parte del puño.
- Para retirarlos, recuerde que el exterior de los guantes está contaminado, agarre la parte exterior del guante con la mano opuesta en la que todavía tiene puesto el guante y quíteselo.
- Sostenga el guante que se quitó con la mano enguantada.
- Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante que no se ha quitado todavía a la altura de la muñeca.
- Quítese el guante de manera que acabe cubriendo el primer guante.

CARETA O PROTECCIÓN FACIAL

Elemento fabricado para proteger el rostro de salpicaduras de agua y/o saliva. Es de bajo peso, neutralidad óptica y resistencia al impacto a bajas velocidades. Con banda frontal en espuma que brinda mayor comodidad.

- Se debe colocar el cabezal de la careta en la cabeza del usuario y ajustar el cabezal según necesidad y confort.
- Si el equipo es desechable, saque el equipo de protección ocular tirando de la cuerda detrás de la cabeza. Si es reutilizable, tómelo de la parte trasera del cabezal y dispóngalo en un recipiente para traslado al área de desinfección.

Mantenimiento o limpieza

- Si la careta o protección facial es desechable, disponer en el sitio establecido para ella, sino seguir las indicaciones del fabricante.

Cuando las instrucciones del fabricante para la limpieza y desinfección no estén disponibles, considere:

- Mientras usa guantes, limpie cuidadosamente el interior, seguido del exterior del protector facial o las gafas protectoras con un paño limpio saturado con una solución de detergente neutral o una toallita limpiadora. Limpie cuidadosamente el exterior del protector facial o las gafas protectoras con un paño limpio saturado con solución desinfectante.
- Limpie el exterior del protector facial o las gafas con agua limpia para eliminar los residuos.
- Seque completamente al aire o use toallas absorbentes limpias. Quítese los guantes y realice la higiene de manos

TRAJE TYVEK

- Para el cuidado del traje se debe tener en cuenta que el material es difícil de romper o partir con las manos o mediante presión, pero muy fácil mediante un cuchillo, tijeras o cualquier otro utensilio afilado.
- Se debe almacenar en un lugar seco y evitar las exposiciones prolongadas a la luz solar directa.
- Estos trajes son de un solo uso y deben ser desechados después del mismo.
- Use una cinta adhesiva, resistente a los solventes, en las mangas, en los tobillos y en la capucha para asegurar la hermeticidad a nivel de manos, pies y cabeza.
- Para ponerse el traje siga los siguientes pasos: abrir el cierre deslizante, meter las piernas en el pantalón, estirar la combinación a lo largo del torso, meter los brazos en las mangas, volver a cerrar el cierre y cubrir la cabeza con la capucha.
- Para retirarse el traje: abrir el cierre, sacarse la capucha, las mangas y finalmente el pantalón. Desechar en doble bolsa negra inmediatamente para evitar la contaminación de superficies y lavarse las manos siguiendo el protocolo.

VESTIDO ANTIFLUIDOS

- Para ponerse el traje siga los siguientes pasos: abrir el cierre deslizante, meter las piernas en el pantalón, estirar la combinación a lo largo del torso, meter los brazos en las mangas, volver a cerrar el cierre y cubrir la cabeza con la capucha.
- Para retirarse el traje: abrir el cierre, sacarse la capucha, las mangas y finalmente el pantalón. Guardar en una bolsa y cerrar inmediatamente. Lavarse las manos siguiendo el protocolo.
- El traje antifluidos se debe lavar con agua y jabón después de cada uso. Se puede lavar a máquina a temperatura menor a (40ºC), enjuague normal y secado moderado. No usar blanqueador a base de cloro en acción directa a la prenda.

ANEXO 11. PROTOCOLO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ELEMENTOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS CON CORONAVIRUS.

Con la finalidad de darle un adecuado tratamiento y disposición final a los elementos de protección personal utilizados específicamente en la prevención del COVID-19 y de esta manera prevenir el contagio y mitigar el impacto ambiental que se pudiera generar, se establecen las siguientes medidas:

- Disponer de canecas con tapa debidamente identificadas y marcadas para la disposición de elementos de protección personal potencialmente contaminados con coronavirus.

- Estas canecas deben disponer de bolsa de plástico negra. Al momento de retirar la bolsa para alistarla para el servicio de recolección, esta debe ser introducida en una segunda bolsa negra, hacerle doble nudo y tenerla bien asilada de todo.
- Se dispondrá como residuo ordinario.

ANEXO 12. PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS POR COVID-19.

Ver Protocolo de identificación y tratamiento de casos sospechosos y confirmados por covid-19.

ANEXO 13. PROTOCOLO DE CONTENCIÓN DE CASOS

MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO

Se designa el taller de servicio técnico como la zona de aislamiento preventivo, donde se ubicará, en caso de presentarse, trabajadores sospechosos de contagio. Esta zona será utilizada en caso de que se presenten trabajadores con fiebre, dificultad respiratoria y la demás sintomatología relacionada o con sospecha de contagio, se mantendrá reserva para evitar posibles situaciones de discriminación. Se realizará aislamiento preventivo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir.

El traslado del trabajador se debe realizar hacia la EPS que corresponda preferiblemente por medio de un servicio de ambulancia o para su lugar de residencia, en cuyo caso se dispondrá de un transporte que cumpla con las medidas de seguridad de distanciamiento, uso de tapabocas, ventilación, uso de antibacterial. Se deben tomar las siguientes medidas:

- Quedará restringido el acceso de este trabajador a las instalaciones de la empresa hasta que se descarte el contagio por COVID-19 o hasta que reciba la orden médica de reintegro laboral.
- Indagar el personal que en los últimos 14 días ha estado en contacto con el caso sospechoso y confirmado para determinarlo como población en riesgo y poder hacer un monitoreo exhaustivo sobre ellos.
- Se realizará limpieza y desinfección sobre el área y las herramientas de trabajo del posible caso.

Para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, se realizaran las siguientes medidas:

- El canal de comunicación directo con los trabajadores es el contacto del Responsable de seguridad y salud en el trabajo y el Personal de Capital Humano, allí se debe reportar e informar inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.

- En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la base de datos, se realizará el proceso de vigilancia a la salud de los trabajadores para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios.

- Se dará manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo realizando el cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico), así mismo , se informará oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.

- Se coordinará con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID- 19, si es el caso.

- El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Se debe establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).

- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en la zona de aislamiento (Taller de Servicio Técnico).

- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.

- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.

- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a

la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado. Su registro de síntomas debe reportarlo en CoronApp.

- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.

- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro como: pisos, paredes, puertas, ventanas, div1s1ones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.

- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado depend1endo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.

- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.

- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumas agua limpia, jabón y toallas de un único uso.

- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

ANEXO 14. MATRIZ DE COMUNICACIÓN

QUE COMUNICAR	CUANDO	A QUIEN	CÓMO	RESPONSABLE
Medidas a implementar de acuerdo a las directrices del gobierno nacional y local.	Cuando sean emitidas	A la gerencia	Correo electrónico	Responsable SG-SST, ARL
Medidas de prevención del contagio del COVID-19 en las instalaciones de la empresa y relacionadas con el recibo de insumos.	Siempre que exista una visita a las instalaciones de la empresa.	Clientes, proveedores.	Divulgación de medidas previo al ingreso	Asistente Administrativa y de Ventas: Personal en recepción. Auxiliar de Logística o Coordinador de Logística: En

				Bodega para clientes y proveedores
Síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19.	Permanentemente	A todo el personal	Redes sociales, carteleras, afiches. Charlas periódicas.	Responsable SG-SST
Mensajes de autocuidado y pausas activas para la desinfección, importancia del lavado de manos, medidas distanciamiento social, uso adecuado de elementos de protección personal.	Permanentemente	A todo el personal	Redes sociales, carteleras, afiches. Charlas periódicas.	Responsable SG-SST
Casos sospechosos de contagio o casos confirmados.	Por evento	EPS- ARL – Secretaría de salud	Línea de atención,	Administrador, Responsable SG-SST
Protocolo de atención de casos sospechosos.	Por creación y modificación del protocolo	Administración, portero.	Divulgación	Responsable SG-SST

EPS	**EPS Línea de Atención**
Coomeva EPS	018000930779 opción 8
EPS Famisanar - CAFAM	CAFAM En Bogotá: 6531387
Línea Nacional:	01 8000 916662.
Nueva EPS	018000954400 opción 2
Savia Salud	018000423683 / 4481747
EPS Medimas	018000120777
Salud Total EPS	018000114524
EPS Sura	EPS y PAC: Medellín 448 6115 / Bogotá 489 7941 Desde otras ciudades 01 8000 519 519 / Opción 0 Whatsapp: Atención médica exclusiva COVID-19: 302 454 6329.
ALIANSALUD EPS	756 80 00 - Opción 1 y luego Opción 2

Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR	Bogotá: 4441234 Opción-1 Línea Fija Nacional: 018000915202 Opción 2- 1 Línea Celular nacional: 3057342424 Opcion-1.
Capital Salud	Bogotá: 3389760 Para el resto del país: 01 8000 122 219.
Comfenalco Valle EPS	3865300 opción 7
EPS -ESS Mutual Ser	018000116882 opción asterisco o desde celular #603 opción asterisco.
EPS Cajacopi	018000111446 3183439485
EPS Coosalud	018000515611 Celular #922 opción 0

Recuerda que la prevención del contagio está en nuestras acciones, al cuidar de ti cuidas de tu entorno.

REGISTRO DE CAMBIOS

Versión / Fecha	Numeral	Descripción del Cambio
		Creación del documento.
1/08-04-2020	4	Se incluye el numeral 4 Generalidades (aspectos generales a aplicarse)
	5.2	Se incluyeron las indicaciones para el vehículo de entregas.
	5.3	Se incluye numeral 5.3 Para personal que presta servicios en las instalaciones el cliente o contratante.

	6 9	Se abre el numeral 6 para cubrir todos los protocolos correspondientes a desplazamientos en diferentes medios de transporte. Se incluye el numeral 9 para explicar los diferentes elementos de protección personal.
2/21-04-2020	General	Se reestructura de manera genera siguiendo los lineamientos de la Resolución 666 de abril de 2020.
3/06-05-2020	General	Se reestructura el protocolo indicando las diferentes estrategias con su respectiva evidencia de cumplimiento en la empresa.
4/13-08-2020	Anexo 6	Se incluye el texto: En caso de prestar servicio en diferentes sector económicos la empresa se ajustara a las medidas que se encuentren ya establecidas o que se regulen según las indicaciones del Gobierno Nacional.
5/5-11-2020	General	Se relaciona como marco legal la Resolución 0223 de 2021 que sustituye el anexo técnico de la resolución 666 de 2020 y se hacen los ajustes en las medidas de prevención para que queden alineadas a la misma.
6/ 28-05-2021	General	Se relaciona como la empresa AVANTIKA DE COLOMBIA SAS, le da cumplimiento permanente a cada, una de las medidas de prevención establecidas por la organización mundial de la salud, en la resolución 777 del 2 de junio de 2021, con su respectivo anexo técnico con relación a la prevención del COVID-19: Distanciamiento físico, ventilación, desinfección y cuidado de la salud mental.
7/ 12-07-2021	General	Se relaciona como la empresa AVANTIKA DE COLOMBIA SAS, le da cumplimiento permanente a cada, una de las medidas de prevención establecidas en la resolución 692 del 29 de abril de 2022 y que se

		regulen según las indicaciones de la organización mundial de la salud. Se adoptan las estrategias de: MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO. Evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados, en especial, las personas que presenten comorbilidades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico. MEDIDAS DE LAVADO DE MANOS. Se debe realizar lavado de manos con agua y jabón durante mínimo 20 a 30 segundos. MEDIDAS DE VENTILACIÓN. Siempre que sea posible, mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO. Fomentar el auto cuidado, especialmente el monitoreo de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los trabajadores. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. Para evitar el contagio al tocar objetos que hayan sido contaminados por personal enfermo o en proceso de incubación del virus. MEDIDA DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO Se implementa el link de notificación de ausentismo por salud

Revisó: _____ **Revisó:** _____

Profesional de SG-SST **Coordinador SIG**

Revisó: _____ **Aprobó:** _____

Dir. Capital Humano **Gerente General**

SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

FECHA 18/12/23
USUARIO MEJETATR

47. SENA - REGIONAL MAGDALENA C. de Costo: 911810 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAI

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 18835 Fecha Movimiento 18/12/2023 20:50
Fecha Ratificación 18/12/2023 20:50
Estado. RATIFICADA

ORIGEN
99 ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041 VARIOS PROVEEDORES
890101977 AVANTICA COLOMBIA S.A.S

DESTINO
02 ALMACEN DE CONSUMO
001 4041 BODEGA CONSUMO
1082952858 MEITLY DE JESUS TACHE TRONCOSO
4523936 02/02/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 15/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5383976;

OBSERVACIÓN:

CONTRATO N°CO1.PCCNTR.5383976/2023 AVANTICA COLOMBIA S.A.S - MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS TEMÁTICAS DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	5	114	235673	TOALLA DE PAPEL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA ABSORBENTE	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S	MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PAPEL PARA SECADO DE MANOS ABSORBENTE KRAFT ROLLO	ROLLO	2,00	$ 32.200,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 64.400,00
12	5	114	260221	PAPEL DE COCINA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CLASE WYPALL	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S	MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:TOALLAS WYPALL MEGA ROLLO POR 890 PAÑOS	ROLLO	2,00	$ 280.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 560.000,00
											Total Grupo	$ 624.400,00	
1	5	141	249778	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA NOMBRE LAMINAS PORTAOBJETOS	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S	MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:LAMINAS PORTAOBJETO CAJA X 100	CAJA	2,00	$ 22.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 44.000,00

47. SENA - REGIONAL MAGDALENA C. de Costo: 911810 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAI

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 18835 Fecha Movimiento 18/12/2023 20:50
Fecha Ratificación 18/12/2023 20:50
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
890101977	AVANTICA COLOMBIA S.A.S

DESTINO		
02	ALMACEN DE CONSUMO	
001 4041	BODEGA CONSUMO	
1082952858	MEITLY DE JESUS TACHE TRONCOSO	
4523936	02/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 15/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5383976;

OBSERVACIÓN:

CONTRATO N°CO1.PCCNTR.5383976/2023 AVANTICA COLOMBIA S.A.S - MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS TEMÁTICAS DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
2	5	141	277392	PIPETA O PIPETEADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIPO PLUMERO MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S		MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BOMBAS PIPETEADORAS DE LAPICERO 10 ML UNIDAD	UNIDAD	10,00	$ 67.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 674.000,00
3	5	141	275997	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE BARRA MAGNETICA	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S		MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BARRA DE AGITACIÓN MAGNETICA UNIDAD	UNIDAD	5,00	$ 19.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 95.500,00
5	5	141	280543	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO NOMBRE N.A.	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S		MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:ALCOHOL ACETONA FRASCO POR 500 ML	FRASCO	2,00	$ 79.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 158.000,00

47. SENA - REGIONAL MAGDALENA C. de Costo: 911810 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAI

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 18835 Fecha Movimiento 18/12/2023 20:50
Fecha Ratificación 18/12/2023 20:50
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
890101977		AVANTICA COLOMBIA S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
1082952858		MEITLY DE JESUS TACHE TRONCOSO
4523936	02/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 15/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5383976;

OBSERVACIÓN:

CONTRATO N°CO1.PCCNTR.5383976/2023 AVANTICA COLOMBIA S.A.S - MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS TEMÁTICAS DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
6	5	141	261193	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO NOMBRE FUCSINA	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S		MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:FUSCINA DE GRAM FRASCO POR 500 ML	FRASCO	4,00	$ 30.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 123.600,00
7	5	141	275191	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE SAFRANINA	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S		MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:SAFRANINA DE GRAM FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	4,00	$ 51.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 205.600,00
8	5	141	282872	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA LITRO NOMBRE CRISTAL VIOLETA DE GRAM	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S		MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:VIOLETA DE GRAM FRASCO POR 500 ML	LITRO	4,00	$ 32.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 128.400,00

47. SENA - REGIONAL MAGDALENA C. de Costo: 911810 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAI

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 18835 Fecha Movimiento 18/12/2023 20:50
Fecha Ratificación 18/12/2023 20:50
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
890101977		AVANTICA COLOMBIA S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
1082952858		MEITLY DE JESUS TACHE TRONCOSO
4523936	02/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 15/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5383976;

OBSERVACIÓN:

CONTRATO N°CO1.PCCNTR.5383976/2023 AVANTICA COLOMBIA S.A.S - MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS TEMÁTICAS DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
9	5	141	231595	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE LUGOL	CTO AVANTICA COLOMBIA S.A.S	CO1.PCCNTR.5383976	MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:LUGOL DE GRAM FRASCO POR 500 ML	UNIDAD	4,00	$ 29.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 118.400,00
10	5	141	256008	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION FRASCO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE AZUL DE LACTOFENOL	CTO AVANTICA COLOMBIA S.A.S	CO1.PCCNTR.5383976	MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:AZUL DE LACTOFENOL FRASCO X 100 ML	UNIDAD	4,00	$ 64.300,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 257.200,00
11	5	141	231581	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE ACEITE DE INMERSION	CTO AVANTICA COLOMBIA S.A.S	CO1.PCCNTR.5383976	MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:ACEITE DE INMERSIÓN FRASCO X 100 ML	UNIDAD	1,00	$ 51.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 51.400,00

47. SENA - REGIONAL MAGDALENA C. de Costo: 911810 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAI

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 18835 Fecha Movimiento 18/12/2023 20:50
Fecha Ratificación 18/12/2023 20:50
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
890101977	AVANTICA COLOMBIA S.A.S

DESTINO		
02	ALMACEN DE CONSUMO	
001 4041	BODEGA CONSUMO	
1082952858	MEITLY DE JESUS TACHE TRONCOSO	
4523936	02/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 15/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5383976;

OBSERVACIÓN:

CONTRATO N°CO1.PCCNTR.5383976/2023 AVANTICA COLOMBIA S.A.S - MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS TEMÁTICAS DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
15	5	141	250119	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION FRASCO X 500 GR UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE AGAR	CTO AVANTICA COLOMBIA S.A.S	CO1.PCCNTR.5383976	MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:AGAR NUTRITIVO FRASCO POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1,00	$ 478.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 478.600,00
16	5	141	250119	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION FRASCO X 500 GR UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE AGAR	CTO AVANTICA COLOMBIA S.A.S	CO1.PCCNTR.5383976	MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:AGAR SS (SALMONELLA SHIGELLA) FRASCO POR 500 GRAMOS	UNIDAD	2,00	$ 625.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.251.400,00
17	5	141	250119	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION FRASCO X 500 GR UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE AGAR	CTO AVANTICA COLOMBIA S.A.S	CO1.PCCNTR.5383976	MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:AGAR PAPA DESTROXA FRASCO POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1,00	$ 407.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 407.100,00

47. SENA - REGIONAL MAGDALENA C. de Costo: 911810 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAI

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 18835 Fecha Movimiento 18/12/2023 20:50
Fecha Ratificación 18/12/2023 20:50
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
890101977	AVANTICA COLOMBIA S.A.S

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
1082952858	MEITLY DE JESUS TACHE TRONCOSO
4523936	02/02/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 15/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5383976;

OBSERVACIÓN:

CONTRATO N°CO1.PCCNTR.5383976/2023 AVANTICA COLOMBIA S.A.S - MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS TEMÁTICAS DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
18	5	141	250115	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION FRASCO X 500 GR UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE CALDO	CTO AVANTICA COLOMBIA S.A.S	CO1.PCCNTR.5383976	MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CALDO BRILLA FRASCO POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1,00	$ 1.128.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.128.600,00
19	5	141	250115	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION FRASCO X 500 GR UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE CALDO	CTO AVANTICA COLOMBIA S.A.S	CO1.PCCNTR.5383976	MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CALDO LAURYL SULFATO FRASCO POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1,00	$ 450.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 450.000,00
20	5	141	277373	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO NOMBRE AGUA PEPTONADA	CTO AVANTICA COLOMBIA S.A.S	CO1.PCCNTR.5383976	MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:AGUA PEPTONADA FRASCO POR 500 GRAMOS	FRASCO	1,00	$ 644.300,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 644.300,00

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 18835 Fecha Movimiento 18/12/2023 20:50
Fecha Ratificación 18/12/2023 20:50
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
890101977		AVANTICA COLOMBIA S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
1082952858		MEITLY DE JESUS TACHE TRONCOSO
4523936	02/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 15/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5383976;

OBSERVACIÓN:

CONTRATO N°CO1.PCCNTR.5383976/2023 AVANTICA COLOMBIA S.A.S - MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS TEMÁTICAS DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
21	5	141	250119	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION FRASCO X 500 GR UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE AGAR	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S		MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:AGAR EMB (EOSINA AZUL DE METILENO) FRASCO POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1,00	$ 368.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 368.600,00
22	5	141	250115	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION FRASCO X 500 GR UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE CALDO	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S		MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CALDO SALMOSYST FRASCO POR 500 GRAMOS	UNIDAD	2,00	$ 701.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.402.800,00
24	5	141	251756	BEAKER >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 1000 ML UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL VIDRIO DE BOROSILICATO	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S		MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BEAKER 1000 ML CLASE A UNIDAD	UNIDAD	3,00	$ 61.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 183.000,00

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 18835 Fecha Movimiento 18/12/2023 20:50
Fecha Ratificación 18/12/2023 20:50
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
890101977		AVANTICA COLOMBIA S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
1082952858		MEITLY DE JESUS TACHE TRONCOSO
4523936	02/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 15/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5383976;

OBSERVACIÓN:

CONTRATO N°CO1.PCCNTR.5383976/2023 AVANTICA COLOMBIA S.A.S - MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS TEMÁTICAS DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
25	5	141	272200	BEAKER >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 2000 ML UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA SIN MANIJA MATERIAL VIDRIO	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S		MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BEAKER 2000 ML CLASE A UNIDAD	UNIDAD	1,00	$ 70.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 70.700,00
26	5	141	249779	PIPETA O PIPETEADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA GRADUADAS EN VIDRIO DE 5 ML MATERIAL VIDRIO	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S		MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PIPETAS GRADUADA DE 5 ML CLASE A UNIDAD	UNIDAD	2,00	$ 23.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 46.800,00
27	5	141	249781	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE PROBETA EN VIDRIO	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S		MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PROBETA GRADUADA DE VIDRIO 500 ML CLASE A UNIDAD	UNIDAD	2,00	$ 199.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 399.400,00

47. SENA - REGIONAL MAGDALENA C. de Costo: 911810 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAI

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 18835 Fecha Movimiento 18/12/2023 20:50
Fecha Ratificación 18/12/2023 20:50
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
890101977	AVANTICA COLOMBIA S.A.S

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA CONSUMO
1082952858	MEITLY DE JESUS TACHE TRONCOSO
4523936	02/02/23 30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 15/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5383976;

OBSERVACIÓN:

CONTRATO N°CO1.PCCNTR.5383976/2023 AVANTICA COLOMBIA S.A.S - MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS TEMÁTICAS DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
28	5	141	261709	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE ESPATULA	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S		MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:ESPÁTULAS UNIDAD	UNIDAD	2,00	$ 8.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.400,00
29	5	141	231591	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE SOLUCION DE YODO	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S		MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:YODO-POVIDONA GALÓN X 3.7 LITROS	UNIDAD	1,00	$ 51.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 51.100,00
30	5	141	244968	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON NOMBRE ETANOL	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S		MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:ETANOL 96% O ALCOHOL ETILICO GRADO ANALÍTICO ACS BOTELLAS X 20 L	GALON	2,00	$ 274.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 548.000,00

47. SENA - REGIONAL MAGDALENA C. de Costo: 911810 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAI

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 18835 Fecha Movimiento 18/12/2023 20:50
Fecha Ratificación 18/12/2023 20:50
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
890101977	AVANTICA COLOMBIA S.A.S

DESTINO		
02	ALMACEN DE CONSUMO	
001 4041	BODEGA CONSUMO	
1082952858	MEITLY DE JESUS TACHE TRONCOSO	
4523936	02/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 15/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5383976;

OBSERVACIÓN:

CONTRATO N°CO1.PCCNTR.5383976/2023 AVANTICA COLOMBIA S.A.S - MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS TEMÁTICAS DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
31	5	141	274081	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE HIPOCLORITO DE SODIO	CTO AVANTICA COLOMBIA S.A.S	CO1.PCCNTR.5383976	MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:HIPOCLORITO DE SODIO 13%, CANECA POR 20 LITROS BOTELLAS X 20 L	UNIDAD	3,00	$ 128.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 385.800,00
												Total Grupo		$ 9.689.700,00
23	5	124	244119	ENVASE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON TAPA METALICA MATERIAL VIDRIO	CTO AVANTICA COLOMBIA S.A.S	CO1.PCCNTR.5383976	MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:ENVASE DE VIDRIO REDONDO CAJA X 24 UNIDADES	UNIDAD	3,00	$ 251.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 755.100,00
												Total Grupo		$ 755.100,00
13	5	142	281501	VENDA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA GASA HOSPITALARIA	CTO AVANTICA COLOMBIA S.A.S	CO1.PCCNTR.5383976	MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:GASA QUIRURGICA ROLLO X 100 YARDAS	ROLLO	2,00	$ 92.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 185.400,00

SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

47. SENA - REGIONAL MAGDALENA C. de Costo: 911810 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAI

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 18835 Fecha Movimiento 18/12/2023 20:50
Fecha Ratificación 18/12/2023 20:50
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
890101977	AVANTICA COLOMBIA S.A.S

DESTINO		
02	ALMACEN DE CONSUMO	
001 4041	BODEGA CONSUMO	
1082952858	MEITLY DE JESUS TACHE TRONCOSO	
4523936	02/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 15/09/23; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.5383976;

OBSERVACIÓN:

CONTRATO N°CO1.PCCNTR.5383976/2023 AVANTICA COLOMBIA S.A.S - MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS TEMÁTICAS DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
14	5	142	258199	ALGODON >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA ESTERIL	CTO CO1.PCCNTR.5383976 AVANTICA COLOMBIA S.A.S		MARCA:CTO5383976 SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:ALGODÓN QUIRURGICO ROLLO X 500 GRAMOS	PAQUETE	2,00	$ 25.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 51.800,00

Total Grupo $ 237.200,00

SON: ONCE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 11.306.400,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

MEITLY DE JESUS TACHE TRONCOSO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : MEITLY DE JESUS TACHE TRONCOSO
USUARIO RATIFICA : MEJETATR

SENA	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	15/12/2023	CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
COD REGIONAL:	47	REGIONAL	MAGDALENA
CENTRO DE COSTO:	911810		
COD CENTRO DE COSTO:	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5383976	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	15/09/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	Avantika		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	890101977		
VALOR TOTAL:	13.454.616		
FECHA DE VENCIMIENTO:	15/12/2023		

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS TEMÁTICAS EN QUE SE DESARROLLA LA FORMACIÓN EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - VIGENCIA 2023 (Lote 2 Materiales Biotecnología)

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUM	77

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se recibe a satisfacción factura CRD-68338 - 31 items para un total de $13,454,616

FIRMA SUPERVISOR	Maria A Mendoza S		
NOMBRE COMPLETO	MARIA AUXILIADORA MENDOZA SANTANDER		
N° DE IDENTIFICACIÓN	36560240		
CORREO INSTITUCIONAL	mamendoza@sena.edu.co		
CARGO	INSTRUCTORA	N° DE CONTACTO	3145456060

SENA	Versión: 02
	Código: GIL-F-074

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Novedad Recibo a Satisfacción

		ACTA DE NOVEDAD N°	1
FECHA:	15/12/2023	CIUDAD/MUNICIPIO:	Santa Marta
COD REGIONAL:	47	REGIONAL	MAGDALENA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA		
COD CENTRO DE COSTO:	911810		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5383976	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	15/09/2023
TIPO DE NOVEDAD	PRORROGA		
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA	CO1.CTRMOD.13610577	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA	17/11/2023
PROVEEDOR CONTRATISTA:	AVANTIKA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	890101977		
FECHA DE VENCIMIENTO:	15/12/2023		

OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS TEMÁTICAS EN QUE SE DESARROLLA LA FORMACIÓN EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - VIGENCIA 2023 (Lote 2 Materiales Biotecnologia)

Describa de manera clara la novedad:

Se hace necesario Prorroga del contrato CO1.PCCNTR.5383976 del 18 de octubre de 2023 hasta el dia 15 DE DICIEMBRE DE 2023, teniendo en cuenta que el contratista La empresa Avantika Colombia S.A.S ha cumplido con la entrega de casi la totalidad del contrato de los materiales de laboratorio solicitados cuyas especificaciones técnicas cumplen de acuerdo a lo solicitado, pero del contrato faltan nueve (9) Ítems por entregar los cuales según lo informado por la empresa, no han sido entregados en el tiempo pactado debido a que estos productos están en proceso de consolidación y despacho por parte de fábrica, para gestionar su importación, por lo que una vez que llegue a Colombia se iniciará su proceso de nacionalización para luego registrarlos en su inventario e iniciar el proceso de entrega.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS ADICIONALES	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO ADICIONALES	0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

FIRMA SUPERVISOR	Maria A Mendoza S		
NOMBRE COMPLETO	MARIA AUXILIADORA MENDOZA SANTANDER		
N° DE IDENTIFICACIÓN	36560240		
CORREO INSTITUCIONAL	mamendoza@sena.edu.co		
CARGO	SUPERVISORA	N° DE CONTACTO	314 5456060

desde 1967 AVÁNTIKA Lab & Process

AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.
NIT: 890.101.977-3

Cra 57 # 74 - 55
Conmutador: 0353855505 - Fax:
E-mail: facturacionelectronica@avantika.com.co
Internet: www.avantika.com.co

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

CUFE: 144ccd7165881982aabbf11a8963face9231f17e37500e815e1ed4173f8b3f8e5e245975c7216cf9981a99b456266a52

SEÑORES:	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: CRD-68338		
SENA CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	Fecha Factura: 14/dic./2023	Fecha Vencimiento	13/ene./2024
NIT/C.C.: 899999034	FORMA DE PAGO: Crédito - 30 DIAS	MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido
KM 5 VIA GAIRA -	O.C.No. 911810;CO1.PCCNTR.53839 76;mamendoza@sena.edu.c		Moneda: COP
SANTA MARTA -			
siifnacion.facturacion@minhacienda.gov.co	Hora: 05:41		

CÓDIGO	Marca	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor Total	IVA
01-068-500	SCHARLAU	1	UND	AGAR EMB (EOSINA AZUL DE METILENO) FRASCO POR 500 GRAMOS	368,600.00	368,600.00	19
01-140-500	SCHARLAU-CH	1	UND	AGAR NUTRITIVO FRASCO POR 500 GRAMOS	478,600.00	478,600.00	19
01-483-500	SCHARLAU	1	UND	AGAR PAPA DESTROXA FRASCO POR 500 GRAMOS	407,100.00	407,100.00	19
01-555-500	SCHARLAU	2	UND	AGAR SS (SALMONELLA SHIGELLA) FRASCO POR 500 GRAMOS	625,700.00	1,251,400.00	19
01000615	MK	2	UND	ALGODÓN QUIRURGICO ROLLO X 500 GRAMOS	25,900.00	51,800.00	19
01003080	KRAMER	2	UND	GASA QUIRURGICA ROLLO X 100 YARDAS	92,700.00	185,400.00	19
02-041-500	SCHARLAU	1	UND	CALDO BRILLA FRASCO POR 500 GRAMOS	1,128,600.00	1,128,600.00	19
02-108-500	SCHARLAU-CH	1	UND	CALDO LAURYL SULFATO FRASCO POR 500 GRAMOS	450,000.00	450,000.00	19
02-335-500	SCHARLAU	2	UND	CALDO SALMOSYST FRASCO POR 500 GRAMOS	701,400.00	1,402,800.00	19
03-156-500	SCHARLAU-CH	1	UND	AGUA PEPTONADA FRASCO POR 500 GRAMOS	644,300.00	644,300.00	19
137101-B	BRAND	5	UND	BARRA DE AGITACIÓN MAGNETICA	19,100.00	95,500.00	19
14000-1000	KIMAX	3	UND	BEAKER 1000 ML CLASE A	61,000.00	183,000.00	19
27821-B	BRAND	2	UND	PIPETAS GRADUADA DE 5 ML CLASE A	23,400.00	46,800.00	19
32154-B	BRAND	2	UND	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO 500 ML CLASE A	199,700.00	399,400.00	19
5243	BRIXCO	10	UND	BOMBAS PIPETEADORAS DE LAPICERO 10 ML	67,400.00	674,000.00	19
5319	BRIXCO	1	UND	BEAKER 2000 ML CLASE A	70,700.00	70,700.00	19
7204	BRIXCO	2	UND	ESPÁTULAS	8,700.00	17,400.00	19
AV05841	KIMBERLY-CLARK	2	UND	PAPEL PARA SECADO DE MANOS ABSORBENTE KRAFT	32,200.00	64,400.00	19
AV05848	PROASEPSIS	1	UND	YODO-POVIDONA GALÓN X 3.7 LITROS	51,100.00	51,100.00	19
CO030004	BIOQUIGEN	4	UND	VIOLETA DE GRAM FRASCO POR 500 ML	32,100.00	128,400.00	19
CO030007	BIOQUIGEN	4	UND	FUSCINA DE GRAM FRASCO POR 500 ML	30,900.00	123,600.00	19
CO030011	BIOQUIGEN	4	UND	LUGOL DE GRAM FRASCO POR 500 ML	29,600.00	118,400.00	19
CO030015	BIOQUIGEN	4	UND	SAFRANINA DE GRAM FRASCO POR 500 ML	51,400.00	205,600.00	19
IA070930	BIOQUIGEN	3	UND	HIPOCLORITO DE SODIO 13%, CANECA POR 20 LITROS	128,600.00	385,800.00	19
IN021003	BIOQUIGEN	4	UND	AZUL DE LACTOFENOL FRASCO X 100 ML	64,300.00	257,200.00	19
KIT-01821	OSA	2	UND	LAMINAS PORTAOBJETO CAJA X 100	22,000.00	44,000.00	19
KIT-01822	WYPALL	2	UND	TOALLAS WYPALL MEGA ROLLO POR 890 PAÑOS	280,000.00	560,000.00	19
KIT-01823	PELDAR	3	UND	ENVASE DE VIDRIO REDONDO CAJA X 24 UNIDADES	251,700.00	755,100.00	19
OR040004	BIOQUIGEN	2	UND	ALCOHOL ACETONA FRASCO POR 500 ML	79,000.00	158,000.00	19
OR0810606	BIOQUIGEN	2	UND	ETANOL 96% O ALCOHOL ETILICO CH3CH2OH, LÍQUIDO CLARO CAS:64-17-5, GRADO ANALÍTICO ACS, GARRAFA 20 LITROS	274,000.00	548,000.00	19
VA010001	BIOQUIGEN	1	UND	ACEITE DE INMERSIÓN FRASCO X 100 ML	51,400.00	51,400.00	19

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

desde 1967 AVÁNTICA Lab & Process

AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.
NIT: 890.101.977-3

Cra 57 # 74 - 55
Conmutador: 0353855505 - Fax:
E-mail: facturacionelectronica@avantika.com.co
Internet: www.avantika.com.co

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

CUFE: 144ccd7165881982aabbf11a8963face9231f17e37500e815e1ed4173f8b3f8e5e245975c7216cf9981a99b456266a52

SEÑORES:	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: CRD-68338		
SENA CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	Fecha Factura: 14/dic./2023	Fecha Vencimiento	13/ene./2024
NIT/C.C.: 899999034	FORMA DE PAGO: Crédito - 30 DIAS	MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido
KM 5 VIA GAIRA -	O.C.No. 911810;CO1.PCCNTR.53839 76;mamendoza@sena.edu.c		Moneda: COP
SANTA MARTA -			
siifnacion.facturacion@minhacienda.gov.co	Hora: 05:41		

CÓDIGO	Marca	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor Total	IVA

SON: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

OBSERVACION: #$36-02-00-047-911810;CO1.PCCNTR.5383976;mamendoza@sena.edu.co#$

Sub-Total:	11,306,400.00
IVA 19%	2,148,216.00
Valor Total:	13,454,616.00

BIENES EXENTOS DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020

CÓDIGO CIUU 4659 – TARIFA CREE 0.40%
COD. ACT. ECONÓMICA BOGOTA IND. Y CIO. 204 TARIFA ICA
BOGOTA 11.04 x 1000
BARRANQUILLA 9.6 x 1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN 041 DEL 30 DE ENE. 2014
NO SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA

FACTURA ELECTRÓNICA RESOLUCIÓN DIAN NO. 18764051872781 DE 2023-07-14
RANGO CRD-67001 HASTA CRD-98000 AUTORIZADA.
VIGENCIA DE 12 MESES
Impreso por Avantika Colombia SAS – Nit 890.101.977-3
RÉGIMEN COMÚN

Avántika Colombia S.A.S.

Comprador | Firma y Sello
Fecha Recibido Factura

Acepto el contenido de esta factura y declaro que he recibido la mercancia y/o servicio. Para Constancia Firmo.

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab